## **GRADO EN ODONTOLOGÍA**

## Ordenación Temporal de los Estudios:

- 1. Para acceder a las asignaturas del módulo IV el alumno tendrá que tener aprobados 90 ECTS de los módulos I, II y III que obligatoriamente deben incluir las materias: Morfología y Función del Aparato Estomatognático, Introducción a la Odontología .Clínica y laboratorio, Radiología general y Protección Radiológica.
- 2. Se establecen las siguientes incompatibilidades entre materias del módulo IV debido a que el alumno realiza actividad clínica en pacientes:

Incompatibilidad: Patología y Terapéutica Dental I Materia afectada: Patología y Terapéutica Dental II

Incompatibilidad: Oclusión y Odontología Protésica I Materia afectada: Oclusión y Odontología Protésica II

Incompatibilidad: Cirugía Oral I Materia afectada: Cirugía Oral II

Incompatibilidad: Ortodoncia Básica Materia afectada: Ortodoncia Clínica

- 3. Para acceder a las prácticas tuteladas el alumno debe haber superado las asignaturas:
  - Patología y Terapéutica Dental II
  - Oclusión y Odontología Protésica II
  - Cirugía Oral II
  - Periodoncia
  - Odontopediatría
- 4. Para el acceso al módulo IV y a las prácticas tuteladas existirá una evaluación conjunta previa a la calificación definitiva de las incompatibilidades para su valoración global, que será llevada a cabo por una comisión de Calidad de la Evaluación constituida por los Profesores Coordinadores de las asignaturas objeto de evaluación y presidida por el Profesor Responsable de la Calidad del Grado o por el Coordinador del Título.